

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **Contador Público Nacional**

Exptes. N°

FCE-1075657-21 | BRACAMONTE CICHOWLAZ, Kevin Edgardo

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1061162-21 | BOGADO, Araceli

FCE-1074335-21 | NARGIELEWICZ, Víctor Iván

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1074270-21 | ANDINO PLECHUK, Miguel Orlando

de **Maestría en Administración de Empresas**

Expte. N°

FCE-1075674-21 | MUSSIO, Pablo Claudio

de **Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas**

Expte. N°

FCE-1069214-21 | DRAGO, Mariana Jimena

de **Tecnicatura en Control y Auditoría Gubernamental**

Expte. N°

FCE-1070598-21 | CARRIZO, Nereo Aquiles

FCE-1069998-21 | LONCARICH, Mariana Gladys



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

Expte. FCE-1070031-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Licenciatura en Administración, **Alejandro Marcelo TOMAS**, solicita se le reconozcan las asignaturas que por su contenido sean equivalentes a las aprobadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta facultad, y

ATENTO a lo informado por el Departamento Alumnado y a lo establecido en la normativa vigente y a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, como equivalencias, al alumno **Alejandro Marcelo TOMAS** (D.N.I. N° 43.005.615) las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta facultad para que tengan validez en la carrera de Licenciatura en Administración:

- Inglés- Idioma Extranjero I con INGLÉS- IDIOMA EXTRANJERO I –
Calificación: DISTINGUIDO 9 (NUEVE). -----
- Inglés- Idioma Extranjero II con INGLÉS- IDIOMA EXTRANJERO II –
Calificación: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ). -----

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 655/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

Expte. FCE-1066733-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales María Cecilia FARIOLI solicita su designación como profesional Adscripta Junior en la asignatura ESTADOS CONTABLES I, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N°644/2006,

Lo recomendado por el Comité Evaluador, plasmado en el Acta de la entrevista, POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **CPN María Cecilia FARIOLI** (D.N.I. N° 34.147.659) como profesional **Adscripta Junior** en la asignatura ESTADOS CONTABLES I de la carrera de Contador Público Nacional, desde el 10 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 656/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

Expte. FCE-1077632-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Juan Ignacio SUPPO presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el Departamento de Matemática, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 090/21, de fecha 31 de agosto de 2021,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **Juan Ignacio SUPPO** (D.N.I. N° 37.446.968) a su cargo de Ayudante Alumno – Dedicación Simple, ordinario, con cumplimiento de funciones en el Departamento de Matemática, a partir del día 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 657/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1078065-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la necesidad de designar la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo del Estamento de No Docentes,

ATENTO lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50° y 51° de la Ordenanza H.C.S. N° 1/13,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo a las siguientes personas:

Presidente: **Profesora María Victoria ACOSTA** (D.N.I. N° 20.426.937)

Vocales: **Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR** (D.N.I. N° 24.995.881)

Profesora María Rut AZERRAD (D.N.I. N° 18.358.152)

Vocal suplente: **Profesora Andrea PACIFICO** (D.N.I. N° 14.623.101)

ARTÍCULO 2°.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia y autoridades:

Mesa Receptora de Votos:

Presidente Titular: **Esp. Betiana Carolina SASTRE** (D.N.I. N° 23.929.916)

Presidente Suplente: **Cont. María Emilia RODRÍGUEZ** (D.N.I. N° 35.092.148)

ARTÍCULO 3°.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 4°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas; en particular, el “Protocolo General de Bioseguridad en el Marco de la Pandemia COVID- 19” (Resolución 3490/21), y el “Protocolo Específico para Elecciones de Consejeros Directivos y Superiores de Todos los Claustros” (Resolución Rector N° 3491/2021).

ARTÍCULO 5°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 658/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1076718-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil informa la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha programación abarca el período comprendido entre el 09 y el 13 de agosto de 2021 de las actividades efectivamente realizadas,

QUE, conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución CD N° 148/21, la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, con la información que le proporcionará el Departamento de Bedelía, deberá elevar a Decanato la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado en forma quincenal,

QUE la referida norma establece que el Decano remitirá dicha información para conocimiento y análisis por parte del Consejo Directivo, el que podrá adecuar en cualquier tiempo estas disposiciones conforme dicha evaluación y la evolución del contexto social y sanitario,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de las actividades presenciales efectivamente realizadas ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado para el período comprendido entre el 09 y el 13 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 659/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo Res. C.D. N° 659/21

Informe Actividades presenciales

12/8/202				COMISION	Aforo	Observacione
1 Hora Inicio				AULA	Registrados	s
Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	AULA			
13:30	15:30 muestra de examen y Quiebras	Concursos			12	1
					32	
14:30	17:30 Pre o Posgrado Concursal I	Práctica		escrito	12	10
		1			0	
15:30	18:00 Reuniones Macroeconomía II				31	2 mail
					16	10/8
				Total alumnos registrados en la fecha:	13	

13/8/202				COMISION	Aforo	Observacione
1 Hora Inicio				AULA	Registrados	s
Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	o Regis			
16:00	18:00 Pre o Posgrado	Derecho Concursal I				oral
11	20	4				
16:00	18:00 Pre o Posgrado	Derecho Concursal I				oral
12	12	4				
16:00	18:00 Pre o Posgrado	Derecho Concursal				
I 13	22	0	sala de espera			
						Total

alumnos registrados en la
fecha:

8





ANEXO 7

Expte. FCE-1077923-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil informa la programación y realización de actividades presenciales ligadas con la enseñanza y evaluación de las carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha realización efectiva abarca el período comprendido entre el 23 y el 27 de agosto de 2021 y la programación prevista entre el 30 de agosto y el 03 de septiembre de 2021,

QUE, conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución CD N° 148/21, la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, con la información que le proporcionará el Departamento de Bedelía, deberá elevar a Decanato la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado en forma quincenal,

QUE la referida norma establece que el Decano remitirá dicha información para conocimiento y análisis por parte del Consejo Directivo, el que podrá adecuar en cualquier tiempo estas disposiciones conforme dicha evaluación y la evolución del contexto social y sanitario,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de las actividades presenciales, ligadas con la enseñanza y evaluación de las carreras de grado, efectivamente realizadas entre el 23 y el 27 de agosto de 2021 y la programación prevista de las mismas para el período comprendido entre el 30 de agosto y el 03 de septiembre de 2021, las cuales se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 660/21





Anexo Res. C.D. N° 660/21

Informe Actividades presenciales

25/8/20						
21	Hora Inicio	ACTIVIDA	MATERI	COMISION	Aforo	
Hora Fin	D	A	AULA	Registrados	Observaciones	
10:30	13:00	Reunione s	Administració n l	C-1	13 2 0	wp 24/8
					2	
11:00	12:00	Reunione s	SAyBE - docentes		1 1 0	mail 23/8
					2 2	
12:30	15:00	Reunione s	SAyBE - docentes		1 2 0	mail 23/8
					1 0	
13:30	16:15	clase	Sociología de Las Organizaciones	C- Auditorio 1	4 0	mail 23/8 Dillon
					1 0	
				Total alumnos registrados en la fecha:	0	

27/8/20						
21	Hora Inicio	ACTIVIDA	MATERI	COMISION	Aforo	
Hora Fin	D	A	A	AULA	Registrados	Observaciones
09:00	12:00	Reuniones		Economía		
Ambiental	12	12			0	wp Dillon
12:30	14:00	Reuniones	SAyBE			
13	22	0				mail 26/8
14:30	16:30	Reuniones	SAyBE			
11	20	0				mail 25/8
						Total
alumnos registrados en la fecha:						0



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 - Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del
Litoral

DEPARTAMENTO BEDELIA, 30/8/2021 15:58:30

Página 1 de 1



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Informe Actividad SEMANAL - INCOMPLETO

lunes		30/8/2021					
Hora		1					
Inicio	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Inscriptos	Observaciones	
Hora Fin	D	A	Aforo				

12:00	1	Reuniones	SAYB			mai
4:00			E	11	20	l
Total alumnos						30/
Inscriptos en la fecha:						8

martes		31/8/2021					
Hora		1					
Inicio	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Inscriptos	Observaciones	
Hora Fin	D	A	Aforo				

16:00	18:00	examen final		Derecho del Trabajo e Instituciones de la		
Se 11	20	13				
17:00	18:00	consulta de examen		Introducción a La		
Economía	13		22			18

Total alumnos Inscriptos
en la fecha: **31**

miércoles		1/9/2021					
Hora		1					
Inicio	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Inscriptos	Observaciones	
Hora Fin		A	Aforo				

13:30	1	clase	Sociología de	C-1	Auditorio 1	19	mail 27/8
6:15			Las Organizaciones	40			Dillon

Total alumnos Inscriptos
en la fecha: **19**

jueves		2/9/2021					
Hora		1					
Inicio	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	A Afor	Inscriptos	Observaciones	
Hora Fin		A	ULA	o			

13:00	1	examen	Concursos y	1	20	
5:00		final	Quiebras	1		
13:00	1	examen	Concursos y	1	22	
5:00		final	Quiebras	3		
14:00	1	examen	Sociedades	1	12	
6:00		final		2		



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



14:30 1 Reuniones Asamblea Auditorio 1 40 20 expte
6:30 Cooperadora 1075427
FCE

Total alumnos Inscriptos
en la fecha: **20**

DEPARTAMENTO BEDELIA, 30/8/2021 16:03:20

Página 1 de 2

viernes		3/9/2021						
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones
08:00	11:00	examen final	Administración Financiera		11	20		
08:00	12:00	examen final	Matemática Básica	Auditorio 1		40		
08:00	12:00	examen final	Matemática como lenguaje		21	24		
08:00	12:00	examen final	Matemática como lenguaje	Auditorio 2		40		
14:00	18:00	examen final	Derecho Empresario		12	12		
14:00	18:00	examen final	Matemática Financiera		42	22		
14:00	18:00	examen final	Matemática Financiera		44	24		
14:00	18:00	examen final	Matemática Financiera		45	22		
14:00	18:00	examen final	Riesgos, Incertidumbre y Mercados Financi		13	22		

Total alumnos Inscriptos en la fecha:

DEPARTAMENTO BEDELIA, 30/8/2021 16:03:20

Página 2 de 2



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 8

Expte. FCE-1076993-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la nota presentada por la alumna Natalia BALDI solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de la asignatura AUDITORÍA oportunamente reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 254/20,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Natalia BALDI** (D.N.I. N° 40.644.758), para rendir los exámenes complementarios de la asignatura AUDITORÍA oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 254/20, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 661/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 9

Expte. FCE-1078026-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 40/20 y sus modificatorias, por las que se aprueba el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las citadas resoluciones, el Cuarto Turno de Exámenes del corriente año se extiende desde 1° al 8 de octubre de 2021,

QUE el día 8 de octubre ha sido declarado feriado con fines turísticos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.399,

QUE conforme a ello y a los fines de respetar la cantidad de días que integran cada turno de examen, correspondería prorrogar la extensión del referido turno hasta el día 11 del citado mes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Calendario Académico 2021 aprobado para las carreras de grado de la F.C.E (Resoluciones C.D. N° 40/20 y modificatorias) exclusivamente en lo que respecta a la extensión del Cuarto Turno de Examen del año 2021, dejando establecido que el mismo se extenderá desde el día 1° y hasta el 11 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 662/2021





ANEXO 10

Exp. FCE 1067459-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la nota presentada por los Consejeros Estudiantiles Lucio FONTANINI, Claudia AMHERDT, Agustín TURINA y Paula GIULIONI, y

CONSIDERANDO:

QUE en la actualidad, existen diversas herramientas tecnológicas y ofimáticas útiles para complementar la formación que los estudiantes reciben en las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE la Facultad de Ciencias Económicas ya cuenta con el equipamiento necesario que coadyuve a la implementación de estas herramientas, como salas de informática, carritos porta notebooks, y una conexión de Wifi que se extiende en todo el edificio,

QUE es necesario reforzar el uso didáctico de las Tecnologías de Información y Comunicación que estimulen el desarrollo de nuevas técnicas de aprendizaje,

QUE hay una necesidad imperante de informatizar y gestionar el uso de las tecnologías para lograr mayor alcance y eficiencia en el proceso educativo, dada la situación actual donde las herramientas tecnológicas pasaron a ser una necesidad fundada en la modernización de nuestra formación profesional para una mejor inserción laboral,

QUE las nuevas tecnologías de la educación son una herramienta para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, aumentar las oportunidades para acceder al conocimiento, y desarrollar habilidades colaborativas,

QUE el uso de la tecnología en el espacio educativo permite la implementación de herramientas más interactivas y que mantienen la atención de los estudiantes con más facilidad, generando un mayor entusiasmo en el aprendizaje y la formación,

QUE el desafío ante el cual se enfrenta el alumnado universitario en los momentos actuales, depende en gran medida de su capacidad para asumir los nuevos paradigmas educativos y el dominio que tenga del uso de las herramientas tecnológicas en su actividad profesional, así como su constante actualización,

QUE en el ámbito laboral se requiere cada vez más profesionales con manejo de herramientas informáticas,



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la utilización de herramientas tecnológicas contribuye al desarrollo de nuevas habilidades para el manejo eficiente de la información, tanto en el aula como en las organizaciones.

QUE los docentes constituyen una pieza esencial de todo proceso de mejora cualitativa de la enseñanza, dado que son quienes a través de cada situación de aprendizaje, con sus decisiones y su actuación, conseguirán formar nuevos profesionales mejores preparados para insertarse laboralmente,

QUE por lo mencionado precedentemente cobra vital importancia la formación de docentes en el uso de las tecnologías desde planteamientos no solo técnicos sino también pedagógicos para que de esta manera se garantice la verdadera integración de estas herramientas en el trabajo cotidiano de las aulas,

QUE por lo precedente, resulta imprescindible que se generen las condiciones para que se incorporen estas tecnologías en las asignaturas cuyos contenidos curriculares se encuentran atravesados por el uso de estas herramientas digitales a lo largo de las tres carreras de grado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil la elaboración de un plan de acción para la implementación de herramientas informáticas en el dictado de las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas conforme a los lineamientos generales que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como fechas límites para la finalización de las etapas previstas en el anexo 1 las siguientes: el 20 de diciembre de 2021 para la primera etapa; el 30 de junio de 2022 para la segunda etapa; el 30 de noviembre de 2022 para la realización de la tercera etapa y de al menos una de las instancias formativas para cada cátedra a las que refiere la cuarta etapa.

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 663/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 11

Expte. FCE-1050107-20

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 321/2020, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno Diego Esteban GARCÍA, para la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 321/2020, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 629/2021





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 629/2021

Expte. FCE-1050107-20

SANTA FE, 14 de diciembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Diego Esteban GARCÍA, correspondiente al tema: “Diseño de un sistema de trading algorítmico aplicado al mercado de capitales argentino”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Conejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Diego Esteban GARCÍA** (DNI 32.874.024), para el tema: “Diseño de un sistema de trading algorítmico aplicado al mercado de capitales argentino”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Finanzas de Empresas, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO (DNI 22.070.820)
- Dr. Oscar Daniel QUIROGA (DNI 18.230.196)
- Dr. Sergio Luis OLIVO (DNI 16.055.349)

Miembros Suplentes:

- Mg. Guillermo Andrés SCHLATTER (DNI 31.628.267)
- Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (DNI 16.645.103)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 321/2020



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 12

Expte. FCE-1050108-20

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 320/2020, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna Ariadna Vanesa PRINSICH, para la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 320/2020, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 630/2021





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 630/2021

Expte. FCE-1050108-20

SANTA FE, 14 de diciembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Ariadna Vanesa PRINSICH, correspondiente al tema: “Generación de un modelo y plan de negocios para un emprendimiento de producción, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Conejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Ariadna Vanesa PRINSICH** (D.N.I. N° 32.509.951), para el tema: “Generación de un modelo y plan de negocios para un emprendimiento de producción y comercialización de nueces pecan”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Comercialización Internacional, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Clara MINETTI (DNI 17.068.590)
- Mg. Ma. Fernanda ANDRÉS (DNI 18.144.836)
- Mg. Gustavo Horacio BIZAI (DNI 20.189.562)

Miembros Suplentes:

- Mg. Cristian German BOIERO (DNI 21.512.582)
- Mg. María Florencia MODESTO (DNI 28.939.837)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 320/2020



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 13

Expte. FCE-1076697-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como profesores a cargo de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

- Cont. **Guillermo Gabriel ESPAÑOL** D.N.I. N° 14.392.319
- Dr. **Miguel Marcelo CANETTI** D.N.I. N° 22.823.092
- Mg. **Néstor Gabriel HAQUIN** D.N.I. N° 14.854.916
- Mg. **Ricardo Pedro MELINI** D.N.I. N° 17.368.180

Coordinador:

- Cont. **Guillermo Gabriel ESPAÑOL** D.N.I. N° 14.392.319

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 631/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 14

Expte. FCE-1076699-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva la propuesta de designación de docentes para la asignatura TECNOLOGIAS DE GESTION ESTATAL, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. **Jorge HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura TECNOLOGIAS DE GESTION ESTATAL, para la edición 2021 de la Maestría en Administración Pública.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 632/2021





ANEXO 15

Expte. FCE-1076700-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Roberto Delfor MEYER**, (D.N.I. N° 13.676.792) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS, para la edición 2021 de la Maestría en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 633/2021





ANEXO 16

Expte. FCE-1076702-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva la propuesta de designación de docentes para la asignatura AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO de la carrera Maestría en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991) y al **Mg. Germán Luis HUBER** (D.N.I. N° 20.167.200) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO, para la edición 2021 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el **Dr. REZZOAGLI** la función de Coordinador de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 634/2021





ANEXO 17

Expte. FCE-1076701-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva la propuesta de designación de docentes para la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS de la carrera Maestría en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Mg. **Mauricio Javier BACH** (D.N.I. N° 23.007.616) y al Dr. **Martín Leandro DUTTO GIOLONGO** (D.N.I. N° 22.070.820) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS, para la edición 2021 de la Maestría en Administración Pública.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 635/2021





ANEXO 18

Expte. FCE-1076918-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, propone la designación de un docente para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando Javier ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL del Doctorado en Administración Pública, edición 2020-2022.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 636/2021





ANEXO 19

Expte. FCE-1076928-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone designaciones docentes para la asignatura SEMINARIO SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para el dictado de la asignatura SEMINARIO SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES, edición 2020-2022, del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes docentes:

Docentes estables:

- Dr. **Fernando Javier ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404)
- Dra. **Stella Maris RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473)-Coordinadora

Docentes visitantes:

- Dra. **Laura Cecilia DIAZ DÁVILA** (D.N.I. N° 14.366.049)
- Dr. **Fabián CASTRIOTA** (D.N.I. N° 17.232.611)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 637/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 20

Expte. FCE-1076930-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, propone designaciones docentes para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. **Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) y al Dr. **Gustavo Adolfo DUFOUR** (D.N.I. N° 21.795.399) para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS del Doctorado en Administración Pública, edición 2020-2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 638/2021





ANEXO 21

Expte. FCE-1076932-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, propone designaciones docentes para la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para el dictado de la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS, edición 2020-2022, del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes docentes:

Docente estable:

Dr. *Luciano Carlos REZZOAGLI* (D.N.I. N° 24.722.525)

Docente visitante:

Dra. *María Mercedes CARDOSO* (D.N.I. N° 26.004.560)

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 639/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 22

Expte. FCE-1076933-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, propone designaciones docentes para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA, edición 2020-2022, del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes docentes:

Docentes estables:

- Dr. *Miguel Ángel ASENSIO* (D.N.I. N° 5.068.053)
- Lic. *Néstor René PERTICARARI* (D.N.I. N° 10.052.466)

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 640/2021





ANEXO 23

Expte. FCE-1076934-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, edición 2020-2022, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora propuesta cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, edición 2020-2022 del Doctorado en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 6412021





ANEXO 24

Expte. FCE-1078122-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la delegada de las “**XXXV Jornadas de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines**”, Prof. Gabriela de Lourdes ROLDÁN, solicitando se declare de interés institucional la realización de las mismas, organizadas por la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a desarrollarse de modo virtual los días 5, 6 y 7 de octubre 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Jornadas tienen la particularidad, de acceder a distancia por medio virtual, brindando la posibilidad de mayor participación de los docentes,

QUE el objetivo de las Jornadas es la socialización de trabajos de investigación realizados por profesores-investigadores del área de Matemática relacionados con las Ciencias Económica,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E., Mg. Leila DI RUSSO,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las “**XXXV Jornadas de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines**” organizadas por la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a desarrollarse de modo virtual los días 5, 6 y 7 de octubre 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 6422021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 25

Expte. FCE-1078531-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura TÓPICOS DE ECONOMETRÍA APLICADA, de la Maestría en Economía Aplicada, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. **Rodrigo García ARANCIBIA** (DNI 28475361), a la Dra. **Pamela Nerina LLOP** (DNI 29163700) y al Dr. (c). **Mariano CORONEL** (DNI 31115057) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TÓPICOS DE ECONOMETRÍA APLICADA, durante el segundo cuatrimestre 2021, de la Maestría en Economía Aplicada, actuando el Dr. **ARANCIBIA** y a la Dra. **LLOP** como docentes coordinadores de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 6432021





ANEXO 26

Expte. FCE-1078534-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura **ECONOMETRÍA DE SERIES DE TIEMPO**, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al PhD. **Gustavo Eduardo ROSSINI** (DNI 22047428) y la Dra. **Jimena VICENTIN MASARO** (DNI 32583257), como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura **ECONOMETRÍA DE SERIES DE TIEMPO**, durante el segundo cuatrimestre 2021, de la Maestría en Economía Aplicada, actuando el PhD. ROSSINI como docente coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 6442021





ANEXO 27

Expte. FCE-1078536-21

SANTA FE, 09 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura ANÁLISIS DE MERCADO Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. **Joaquín COLEFF** (DNI 27.314.713) y al Dr. **Sergio Miguel HAUQUE** (D.N.I. N° 17.222.074) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS DE MERCADO Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, durante el segundo cuatrimestre 2021, de la Maestría en Economía Aplicada, actuando el Dr. COLEFF como docente coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 6452021

